



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE GESTIÓN

PRÁCTICA COMPLEMENTARIA

Laboratorio Contable II

BORRADOR DE OPERACIONES



Laboratorio Contable II

TRABAJO EN CLASE

01/10/20x1

1. Empresa Uniplast S.A., fábrica de envases plásticos, inicia sus operaciones comerciales con un Capital suscrito e integrado de Gs. 3.500.000.000, representados por 350 acciones de Gs. 10.000.000 cada uno, integrado de la siguiente manera:

El socio Marcos Martínez			Gs. 1.400.000.000
Efectivo		250.500.000	
Maquinarias s/detalle más IVA			
2 máquinas inyectoras c/u	140.000.000	280.000.000	
2 sopladoras c/u	175.000.000	350.000.000	
1 compresor de tornillo		35.000.000	
20 matrices	14.000.000	280.000.000	
1 rectificadora		60.000.000	
1 torno		30.000.000	
1 cepilladora		10.000.000	
Impuesto al Valor Agregado		104.500.000	

El socio Gualberto Pineda			Gs. 200.000.000
Efectivo		90.000.000	
Muebles comprados s/factura +10% I.V.A.			
1 escritorio madera c/ 3 cajones		350.000	
1 silla tipo secretaria		200.000	
3 gavetas de metal c/u	500.000	1.500.000	
Vehículo			
Camioneta Diesel 2000cc marca Toyota, japonés, motor N° R-005-56934132, chasis 169024-02T + I.V.A.		87.700.000	
Impuesto al Valor Agregado		8.975.000	
Aporte de 2 computadoras, marca IBM,	5.125.000	10.250.000	

Impuesto al Valor Agregado		1.025.000	
----------------------------	--	-----------	--

El socio César Morales			Gs. 120.000.000
Efectivo		98.000.000	
Aporte de aire acondicionado nuevo 24 BTU		4.000.000	
3 pagarés con vencimiento 01/11/20x1, 01/12/20x1 y 01/01/20x2	6.000.000	18.000.000	

El socio Juan Enriquez			Gs. 1.780.000.000
Efectivo		170.000.000	
1 propiedad de 3.000 m2 en Capiatá Ruta 1 Km. 30		180.000.000	
Construcción de 2.760 m2 a Gs/m2	500.000	1.380.000.000	
1 pagaré con vencimiento 02/12/20x1		50.000.000	

TOTAL			Gs. 3.500.000.000
--------------	--	--	--------------------------

05/10/20x1

2. Se deposita en el Banco xxx SA. Cta. Cte. No. 926364-04 la suma de Gs. 608.500.000, según Boleta de Depósito No. 5236412. El banco nos debita Gs. 55.000 por chequera I.V.A. incluido.

07/10/20x1

3. Pago de gastos de Escritura No. xxx de Constitución de Sociedad, en cheque No. 4001 por Honorarios Profesionales Gs. 14.000.000 + I.V.A. según FC.3634
4. Pago en cheque No. 4002, al Diario Ultima Hora s/fact. 732136 por publicación de inscripción Gs. 440.000 I.V.A. Incluido.
5. Pago al contador/a xxx por realizar los trámites correspondientes a la apertura y funcionamiento del negocio, Gs. 2.200.000 I.V.A. incl., en cheque No. 4003 s/ fact. 225
6. Compra de la Importadora Polifabril S.A según factura crédito No. 123125 lo siguiente:
 - 3.000 bolsas de Prolipropileno granulado de 25kg c/ bolsa a 25USD c/b I.V.A. incluido

- 3.000 bolsas de Polietileno granulado de 25kg c/bolsa a 25USD c/b I.V.A. incluido.
Tipo de cambio: 1 dólar a Gs. 4.495 tipo comprador y Gs. 4.498 tipo vendedor
El pago se realiza en cheque No. 4004 el 50%, el saldo en dos pagares del mismo valor a 30 y 60 días con interés mensual del 1% y 2% respectivamente.

08/10/20x1

7. Pago a la Municipalidad de Capiatá en los siguientes conceptos:
 - Sellado y gastos municipales Gs. 133.650
 - Patente Comercial por apertura y por el 2º. Semestre Gs. 3.850.000
 - Publicidad Gs. 450.000 y Salubridad Gs. 300.000 En cheque 4005
8. Contratación de La Consolidada S.A. de Seguros s/factura 56324 y se paga en cheque No. 4006
Póliza No. 08-8640-56213- contra todo siniestro de vehículo por un año Gs. 2.320.000 I.V.A. incluido, Póliza 08-8640-56214 contra todo siniestro del local por un año Gs. 16.500.000 I.V.A. incluido.
9. Compra de Librería Mía, según factura contado 253133 con I.V.A. incluido y pagado en cheque No. 4007 Gs 374.000
 - 3 Libros de Contabilidad Gs. 220.000
 - 2 Libros de Compra y Venta Gs. 55.000
 - 2 Libros de Actas Gs. 44.000
 - Hojas y Útiles Varios Gs. 55.000
10. Pago a la Imprenta Imprimint s/factura No. 7561 I.V.A. incluido, por impresión de talonarios, pagado en cheque No. 4008:
 - 10 Talonarios de Factura Contado/Crédito del 1 al 500 Gs. 27.500 c/u
 - 5 Talonarios de Recibos del 1 al 250 Gs. 24.200 c/u
 - 2 Talonarios de Nota de Remisión del 1 al 100 Gs. 55.000 c/u

15/10/20x1

11. Se inicia en la fecha la fabricación de envases aplicando al proceso de producción, para lo que se utiliza 1800 bolsas de polipropileno y 1700 bolsas de polietileno

18/10/20x1

12. Se paga con Cheque No. 4009/4010/4011 los siguientes servicios públicos
 - Electricidad Gs. 827.000 + I.V.A.
 - Agua Gs. 750.000 + I.V.A.

- Teléfono Gs. 176000 + I.V.A.

30/10/20x1

13. Con cheque No. 4012 para la secretaria, ch. 4013 para el chofer, ch. 4014 y 4015 para los obreros, y honorarios en ch. 4016. Los obreros de fábrica trabajaron solamente 20 días. (Calcula el jornal diario en base a 26 días de trabajo). Se provisiona el pago al Instituto de Previsión Social. Se emite además 4 cheques para los socios Gs. 7.700.000, Gs. 6.600.000; Gs. 5.500.000; Gs. 4.400.000 (todos con I.V.A. incluido), cheques del 4017 al 4020.
14. Se estima la depreciación del 0,5% sobre el valor de la maquinaria, para el proceso de producción, energía 80% del consumo y agua 70%.

04/11/20x1

15. Venta de envases alimenticios s/factura contado No.1 a la Casa Comercial La Capiateña lo siguiente:
 - 172.500 unidades de envase de 1lt.a Gs 400 c/u
 - 280.000 unidades de envase de 3/4lt a Gs. 350 c/u
 - 430.000 unidades de envase de 1/2lt. a Gs. 200 c/u
 - 975.000 unidades de envase de 1/4lt. a Gs. 120 c/u
 - Precio de venta I.V.A. incluido y el costo es por F.I.F.O.
16. Venta de envases de Limpieza de productos de limpieza s/factura contado No. 2 a Inca S. A. los siguientes productos:
 - 465.000 unidades de envase de ½ litro a Gs.200 c/u
 - 165.000 unidades de envase de 1 litro a Gs.380 c/u
 - 50.000 unidades de envase de 2 litros a Gs.600 c/u
 - 45.000 unidades de envase de 5 litros a Gs.2.000 c/u.
 - Los precios incluyen I.V.A.

05/11/20x1

17. Depositamos en Cta. Cte. la recaudación recibida de las facturas No. 1 y 2

06/11/20x1

18. Pago de aportes al I.P.S. en concepto de retenciones de octubre en ch. 4021
19. Se envía a proceso de producción 900 bolsas de polipropileno y 700 bolsas de polietileno

07/11/20x1

20. Realizar el pago de nuestro primer pagaré, en cheque N° 4022

15/11/20x1

21. Se paga en 3 cheques las siguientes facturas de:

- Energía Gs. 1.023.000 I.V.A. incl. Cheque 4023
- Agua Gs. 126.500 I.V.A. incl. Cheque 4024
- Teléfono Gs. 518.100 I.V.A. incl. Cheque 4025

30/11/20x1

22. Se paga salarios y honorarios del mes en cheque y remuneraciones a los socios con cheques del 4026 al 4034.

23. Se abona por mantenimiento y reparación de maquinarias al Taller Nuevo Mundo, según factura contado No. 2322 con I.V.A. incluido. La suma de Gs. 7.113.400, en cheque 4035

24. La depreciación del 0.7% se estima sobre el valor original las maquinarias, energía 75% y agua 60%. Se incluyen al proceso de producción.

02/12/20x1

25. Se paga I.P.S. en cheque 4036 correspondiente al mes de noviembre.

03/12/20x1

26. Se vende productos a nuestro Cliente de Encarnación "El Poder S.A" según factura contado No. 3 lo siguiente:

Envases Alimenticios

- 100.000 un. de envases de 1lt a Gs. 600 I.V.A. incluido
- 90.000 un. de envases de 3/4lt a Gs. 380 I.V.A. incluido
- 150.000 un. de envases de 1/2lt a Gs. 220 I.V.A. incluido
- 250.000 un. de envases de 1/4lt a Gs. 140 I.V.A. incluido

Envases de Limpieza

- 100.000 un. de envases de 1/2lt a Gs. 200 I.V.A. incluido
- 60.000 un. de envases de 1 lt a Gs. 380 I.V.A. incluido
- 40.000 un. de envases de 2 lt a Gs. 600 I.V.A. incluido
- 5.000 un. de envases de 5 lt a Gs. 2000 I.V.A. incluido

- El cobro es en efectivo el 70% y el saldo se le carga en su cuenta a nuestro Cliente El Poderoso SA

06/12/20x1

27. Se aplica al proceso de producción 300 bolsas de polipropileno y 600 bolsas de polietileno.

12/12/20x1

28. Se cobra el pagare 1/3 de Gs. 6.000.000. aportado por el socio César Morales, el importe se recibe en cheque cargo Banco Regional, se deposita en nuestra Cta. Cte al día siguiente.

29. Se cancela el pagares 2/2 de nuestro proveedor Polifabril S.A. con cheque 4037

16/12/20x1

30. Se paga en 3 cheques, los siguientes servicios:

- Energía Gs. 825.000 I.V.A. incluido con cheque 4038
- Agua Gs. 104.500 I.V.A. incluido con cheque 4039
- Teléfono Gs. 418.000 I.V.A. incluido con cheque 4040

30/12/20x1

31. Se cobra en efectivo el pagaré aportado por el socio Juan Enríquez, es depositado inmediatamente en la cuenta bancaria.

31/12/20x1

32. Se paga sueldo, aguinaldo y honorarios en cheque, previa retención correspondiente. Remuneraciones a los socios en cheque 4041 al 4049. Los sueldos y aguinaldos se pagan en un solo cheque por persona. Los socios no cobran aguinaldo por este año

SE PIDE:

- ✓ Preparar los asientos correspondientes en el libro Diario y Mayor
- ✓ Balance de Sumas y Saldos, Balance General y de Resultados mensual
- ✓ Calculo de Impuesto a la Renta Comercial
- ✓ El Libro de Inventario Inicial y de Cierre del Ejercicio

- ✓ Preparación mensual del I.V.A. Liquidación de I.V.A.
- ✓ Devengamiento de seguros e intereses
- ✓ Ficha de mercaderías método F.I.F.O.
- ✓ Libro de Banco y Conciliación Bancaria
- ✓ Preparar el cuadro de Revalúo y Depreciación

DATOS PARA EL COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS

- Cantidad de Productos obtenidos en la 1era. Producción

Alimentos		Limpieza	
1litro	500.000	1litro	200.000
1/2litro	500.000	1/2litro	500.000
1/4litro	1.000.000	2litros	75.000
3/4litro	<u>500.000</u>	5litros	<u>50.000</u>
	2.500.000		825.000

- Cantidad de Productos obtenidos en la 2da. Producción

Alimentos		Limpieza	
1litro	228.000	1litro	102600
1/2litro	228.000	1/2litro	129200
1/4litro	456.000	2litros	121600
3/4litro	228.000	5litros	26600
	1.140.000		380000

- Cantidad de Productos obtenidos en la 3era. Producción

Alimentos		Limpieza	
1litro	128.250	1litro	57713
1/2litro	128.250	1/2litro	72675
1/4litro	256.500	2litros	68400
3/4litro	128.250	5litros	14962
	641.250		213750

- Del costo total de la producción los costos de envases se distribuyen % de

1lt	31%
1/2l	23%
1/4l	11%
3/4l	17%
2l	7%

DATOS DE LOS EMPLEADOS

- Una secretaria: Anna Belén Pereira Cañete. C.I. 3.187.203, salario Gs. 2.000.000, soltera, dirección Molas Lopez 352 c/Sacramento.
- Un chofer: Esteban Rafael Peña Bazán, C.I. 4.162.956, salario mínimo, soltero, dirección Pedro de Valdivia c/ Juana Pabla Carrillo
- Obrero: Carlos Antonio Almada Aguilera, C.I. 2.844.500, salario mínimo, casado, 2 hijos dirección: Capitán Lombardo c/ Transchaco.
- Obrero: Gustavo Fernando Lopez Esquivel, C.I. 1.098.456, salario mínimo, casado 3 hijos dirección Campo Acosta 657 c/ capitán Meza
- Contador: los datos personales de cada uno. Honorarios mensuales Gs. 5.500.000

DATOS DE LOS SOCIOS

- Marcos Luis Martinez Cristaldo: C.I. 697.346, cel 0983 143 009, dirección Pedro Juan Caballero 1234/ Cacique Karakara, Remuneración Gs. 6.600.000 mensual I.V.A. incluido.
- Gualberto Pineda Matto: C.I. 4.365.874, cel 0971 765 884, dirección Araza c/Mbokaja. Remuneración Gs. 5.500.000 I.V.A. incluido.
- Juan Cesar Morales Ruiz: C.I. 2.023.448, cel. 0982 789 283, dirección Fernando de la Mora c/ Rca. Argentina. Remuneración Gs. 4.400.000 I.V.A. incluido.
- Juan Eladio Enriquez: C.I. 1.002.885, cel 0981 858 294, dirección Tte. Ettiene y Grito de Ipiranga. Remuneración Gs. 7.700.000 I.V.A. incluido.

SE PIDE:

- I. Iniciar el Proceso de Formación de la S.A.
 - ✓ Formato de la Escritura de Constitución
 - ✓ Apertura en el Registro único de Contribuyentes formulario 605 Personas Jurídicas
 - ✓ Apertura de Actividades en la Municipalidad de Capiatá
 - ✓ Solicitud de Rubricación de Libros
 - ✓ Solicitud de Apertura de Cuenta Corriente Banco.....

- ✓ Inscripción Patronal en el Instituto de Previsión Social
- ✓ Inscripción del Personal en el IPS
- ✓ Inscripción en el Ministerio de Justicia y Trabajo
- ✓ Preparar la ficha de los socios y de los empleados
- ✓ Modelo de Acciones
- ✓ Contrato individual de Trabajo
- ✓ Confeccionar los depósitos bancarios

II. Carpetas a Preparar

- ✓ Carpeta de Notas Administrativas
- ✓ Carpeta de Bancos
- ✓ Carpeta de planillas de aporte
- ✓ Carpeta de Patentes e impuestos
- ✓ Carpeta de Sueldos y Jornales
- ✓ Carpeta de Estados Contables
- ✓ Carpeta de Contratos
- ✓ Carpeta de Documentos Varios

Anexos

I. MODELO DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE UNIPLAST SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de Constitución Numero, en la ciudad de Capiatá, departamento central de la República del Paraguay, a los 15 días del mes setiembre del año

Ante mi Sergio Casco, Notario y Escribano Publico, Titular del Registro Público No. 1.345 de esta ciudad, comparecen los Señores Marcos Luis Martínez Cristaldo, de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, casado, Cedula de Identidad No. 697.346 con domicilio en la casa No. 1937 de la calle Pedro Juan Caballero casi Cacique Lambaré de la ciudad de Lambaré; Gualberto Pineda Matto de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, soltero, Cedula de Identidad No. 1.365.874 con domicilio en la casa No. 772 de la calle Araza casi Mbocaya de la ciudad de San Lorenzo; Juan Cesar Morales Ruiz de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, soltero, Cedula de Identidad No. 2.023.448 con domicilio en la casa No.662 de la calle Fernando de la Mora casi República Argentina de la ciudad de Asunción; Juan Carlos Enríquez de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, casado, Cedula de Identidad No. 1.002.885. Todos ellos cumplieron con las Leyes personales, hábiles de mi conocimiento y doy Fe. Ellos han expresado que por mi intermedio vienen a Constituir una Sociedad Anónima, que se registrará por el Código Civil vigente, la Ley 1034 del Comerciante y las bases y condiciones siguientes:

ARTICULO 1º: La Sociedad girara bajo la denominación de.....

ARTICULO 2º: El domicilio legal de la sociedad se fija en, pudiendo nombrar agentes y establecer sucursales, representaciones o corresponsales en cualquier punto del interior del país o en el extranjero.....

ARTICULO 3º: La Sociedad tendrá una duración de..... Años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.....

ARTICULO 4º: La sociedad tendrá por Objeto la que las leyes permitan en esta clase de sociedad tanto en el país como en el extranjero, podrá tomar o dar prestamos con garantía personal o real, comprar o adquirir cualquier clase de títulos, bienes o inmuebles, por cuenta propia o de terceros, venderlos o transferirlos por cualquier titulo, realizar operaciones con bancos, aceptar o cancelar garantías reales o de otro genero, dar o aceptar en pago de bienes, ceder en arrendamientos bienes muebles, hacer operaciones de Importación Exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y financiamiento de toda clase de productos, mercaderías y todo acto licito de comercio que le sea permitido por las leyes pues la enumeración

que antecede es meramente enunciativa y no limitativa.....

ARTICULO 5º: El capital Social se fija en la suma de guadañes tres mil quinientos millones (G 3.500.000.000), representados por trescientos cincuenta (350) acciones al portador de guadañes diez millones (Gs. 10.000.000) cada una, quedando suscriptos e integrados en el mismo acto como sigue:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ARTICULO 6º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por hasta cuatro miembros, quienes actuarán con el cargo de DIRECTORES Titulares y Directores suplentes; durarán en el cargo dos años, pudiendo ser reelectos. El Directorio ejercerá todas las funciones necesarias para el cumplimiento de los fines de la Sociedad y asesorará a los Gerentes en todos los asuntos relativos a los negocios sociales. Además se establecerá un órgano de Fiscalización compuesto de un Sindico Titular y un Sindico Suplente, socio o no, y se registrará por lo dispuesto para la sindicatura de las Sociedades Anónimas,

ARTICULO 7º: Los Directores Titulares designados tendrán la representación Legal y el uso de la firma social, en forma conjunta. Queda expresamente prohibido utilizar la Firma Social en negocios y operaciones ajenas al giro Social, ni comprometerlos en finanzas, garantías o avales a favor de terceras personas

ARTICULO 8º: Los Directores gozarán de una asignación mensual en concepto de sueldo, la que será fijada de común acuerdo entre los socios, atendiendo todas las normas legales vigentes.....

ARTICULO 9º: Los socios se reunirán las veces que consideren necesarios en la sede social y deberán utilizar libros de actas a efectos de hacer constar lo tratado en las reuniones que tendrá lugar periódicamente conforme a la determinación de los mismos, y obligatoriamente dentro de los 120 ciento veinte días al cierre década

ejercicio social para considerar, aprobar, observar o rechazar la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos salvo en los casos en que la Ley o este contrato exige un acuerdo mayor o unánime. En las votaciones de cualquier índole se imputara un voto por cada cuota de aportes del capital.....

ARTICULO 10º: La contabilidad de la Sociedad estará a cargo de un contador nombrado de común acuerdo entre los socios y será llevado de conformidad con los principios y normas contables y prescripciones legales.....

ARTICULO 11º: El ejercicio económico y financiero se cerrara el 31 de Diciembre de cada año, y se practicara un Balance General y Estados de Resultados, sin perjuicio de los parciales, que serán firmados por el contador y los Directores Titulares, para su consideración, aprobación y/o rechazo de los socios.....

ARTICULO 12º: De las utilidades liquida y realizadas se destinara el cinco por ciento para formar la Reserva prevista en la Ley N°1034/83. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán igualmente soportadas en la misma proporción por los socios.....

Juan Enríquez
Director

Marcos Martínez
Director

Gualberto Pineda

César Morales

Ante Mí

Sergio Casco

CERTIFICO: Que a petición de parte interesada y por mandato de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del primer turno.....

Ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, según providencia de esta fecha, bajo el número..... delde 20... al folioy siguiente del Libro Seccional respectivo, la Escritura de Constitución de la firma denominada

EN FE DE Ello, se expide el presente certificado que firmo y sello, en Asunción. República del Paraguay, a los un DIA del mes de Diciembre del año dos mil.....

- II. FORMULARIO 120 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**
- III. FORMULARIO 605 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – PERSONA JURÍDICA**
- IV. DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN PATRONAL – PERSONAS JURÍDICAS (I.P.S.)**

1 - DATOS GENERALES (*)

Razón Social _____ Nombre de Fantasía _____

2 - TIPO DE SOCIEDAD

Sociedad Anónima Sociedad Colectiva Entidades, sin fines de lucro Consorcio o uniones temporales
 SAECA Cooperativa Ente Autárquico, empresas mixtas o públicas Patrimonio Autónomo (Fideicomiso)
 Sociedad Responsabilidad Limitada Sociedad en Comandita Institución Municipal Entidades Administración Central
 Sociedad Simple Sucursal o Agencia de Firma Extranjera Institución Gubernamental Otros

3 - DOMICILIO FISCAL (*)

Departamento _____ Distrito/Ciudad _____ Localidad/Compañía _____ Barrio _____

Dirección _____

Casa N° _____ Dpto. N° _____ Teléfono 1 _____ Teléfono 2 _____ Teléfono 3 _____

Página Web: _____ Cuenta Corriente Catastral Padrón Número: _____

4 - DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (*)

FECHA DE CONSTITUCIÓN DIA MES AÑO FECHA INICIO DE ACTIVIDADES DIA MES AÑO

CLASE DOCUMENTO: Escritura Notarial Documento Privado Otros Fecha Registro DIA MES AÑO

N° Registro _____ Página _____

MES DE CIERRE: 04 (Abril) 06 (Junio) 12 (Diciembre)

5 - ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (*)

Código _____ Descripción _____

6 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código _____ Descripción _____

7 - OBLIGACIONES

Descripción	Fecha desde			Descripción	Fecha desde		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
<input type="radio"/> 111 - IRACIS - Régimen General	___	/	___/___	<input type="radio"/> 151 - Retención Renta	___	/	___/___
<input type="radio"/> 113 - IRACIS - Regímenes Especiales	___	/	___/___	<input type="radio"/> 211 - IVA - General	___	/	___/___
<input type="radio"/> 121 - Renta Personal - Régimen General	___	/	___/___	<input type="radio"/> 212 - IVA - Semestral	___	/	___/___
<input type="radio"/> 131 - IMAGRO - Régimen General	___	/	___/___	<input type="radio"/> 221 - Retención IVA	___	/	___/___
<input type="radio"/> 132 - IMAGRO - Regímenes Especiales	___	/	___/___	<input type="radio"/> 311 - ISC - General	___	/	___/___
<input type="radio"/> 143 - Tributo Único Maquila	___	/	___/___	<input type="radio"/> 321 - ISC - Combustibles	___	/	___/___
<input type="radio"/> 144 - Renta, Régimen Simplificado	___	/	___/___	<input type="radio"/> 411 - Retención Actos y Documentos	___	/	___/___

8 - FIRMA

Declaro bajo fé de juramento que los datos consignados son correctos y completos.

Firma Contribuyente o Representante Legal

Aclaración _____

C.I. Otro N° _____

En carácter de: Contribuyente Representante Legal

ANEXO 1

REPRESENTANTE LEGAL (*)

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombres _____

Dirección _____

Documento de Identificación
 Cédula Identidad Pasaporte Carnet Migración Número: _____

Documento Respaldo
 Escritura Poder Otros Especificar: _____

Poder otorgado mediante Documento N° _____ **Fecha**

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

N° Matrícula escribano _____

Correo Electrónico: _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombres _____

Dirección _____

Documento de Identificación
 Cédula Identidad Pasaporte Carnet Migración Número: _____

Documento Respaldo
 Escritura Poder Otros Especificar: _____

Poder otorgado mediante Documento N° _____ **Fecha**

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

N° Matrícula escribano _____

Correo Electrónico: _____

ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN
 Departamento _____ Distrito/Ciudad _____ Localidad/Compañía _____ Barrio _____

Dirección _____

Casa N° _____ Dpto. N° _____ Teléfono 1 _____ Teléfono 2 _____ Teléfono 3 _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA
 Código

--	--	--	--	--	--	--	--

 Descripción _____ Nombre de Fantasía _____

DIRECCIÓN
 Departamento _____ Distrito/Ciudad _____ Localidad/Compañía _____ Barrio _____

Dirección _____

Casa N° _____ Dpto. N° _____ Teléfono 1 _____ Teléfono 2 _____ Teléfono 3 _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA
 Código

--	--	--	--	--	--	--	--

 Descripción _____ Nombre de Fantasía _____

DIRECCIÓN
 Departamento _____ Distrito/Ciudad _____ Localidad/Compañía _____ Barrio _____

Dirección _____

Casa N° _____ Dpto. N° _____ Teléfono 1 _____ Teléfono 2 _____ Teléfono 3 _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA
 Código

--	--	--	--	--	--	--	--

 Descripción _____ Nombre de Fantasía _____

FIRMA

Declaro bajo fé de juramento que los datos consignados son correctos y completos.

 Firma Contribuyente o Representante Legal

Aclaración _____

C.I. Otro N° _____

En carácter de: Contribuyente Representante Legal

ANEXO 2

DIRECTORES, GERENTES, SOCIOS (*)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Tipo de Documento

Cédula Identidad

Número

Razón o Denominación Social

Pasaporte Carnet Migración

Tipo de Documento R.U.C. Otro

Número

DV

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Tipo de Documento

Cédula Identidad

Número

Razón o Denominación Social

Pasaporte Carnet Migración

Tipo de Documento R.U.C. Otro

Número

DV

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Tipo de Documento

Cédula Identidad

Número

Razón o Denominación Social

Pasaporte Carnet Migración

Tipo de Documento R.U.C. Otro

Número

DV

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Tipo de Documento

Cédula Identidad

Número

Razón o Denominación Social

Pasaporte Carnet Migración

Tipo de Documento R.U.C. Otro

Número

DV

SOCIEDADES VINCULADAS EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN POR FUSIÓN

RUC	Nombre o Denominación	Nº Escritura	Fecha			
			<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO
DÍA	MES	AÑO				
			<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO
DÍA	MES	AÑO				
			<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO
DÍA	MES	AÑO				

OTRAS INFORMACIONES

1 - IMPORTADOR

2 - EXPORTADOR

3 - BENEFICIOS LEY 285/93

FIRMA

Declaro bajo fé de juramento que los datos consignados son correctos y completos.

 Firma Contribuyente o Representante Legal

Aclaración _____

C.I.

Otro N° _____

En carácter de:

Contribuyente

Representante Legal

MINISTERIO DE HACIENDA SIE T SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3 120	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS									
	Número de Orden		RUC	DV								
	Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido									
	Nombres											
	01	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica								
02	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03									
05	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal <table border="1"> <tr> <td>Mes</td> <td></td> <td>Año</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Mes		Año					
Mes		Año										

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DÉBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10		22
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	11	19	
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12		
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	13		
e	Exportación de otros bienes	14		
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15		23
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	20	
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17		
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	21	24

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno	25
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	28
e	Exportación de otros bienes	29
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. d+e)	30
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CRÉDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	Crédito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	35	38
b	Crédito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	36	39
c	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)			40
d	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Cálculo)			41
e	Crédito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	37	42
f	TOTAL DE CRÉDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO	MONTO
a	Débito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44
b	Crédito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaración Jurada del periodo anterior)	46
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48
f	Monto del crédito fiscal por exportación utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)		55
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaración Jurada del periodo anterior)	51	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		56
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	57
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)		58

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-	IVA -II-
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	65
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	66
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	63	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Firma

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dirección de Aporte Obrero Patronal

DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN PATRONAL - PERSONAS JURÍDICAS

Datos de la Empresa

N° de R.U.C.

Dígito Verificador

Razón Social:

Actividad Principal

Código de Actividades CIU

Actividad Secundaria

Código de Actividades CIU

Inicio de Actividad en IPS

Cantidad de Empleados

En Números: _____ En Letras: _____

Domicilio Comercial y/o Legal

Calles

N°:

Barrio

Localidad

Departamento

Teléfono

Correo electrónico

Representante Legal

Nombres

Primer Apellido

Segundo Apellido

N° de R.U.C./C.I.C.

Nacionalidad

Fecha de Nacimiento

____/____/____

Domicilio del Representante Legal

Calles

N°

Barrio

Localidad

Departamento

Celular

Teléf/Fax

Correo electrónico

Por la presente, declaro bajo fe de Juramento que toda información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, de ser falsa, tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica. (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de libertad de hasta 5 años)

Firma y Sello del Representante Legal

Firma y Sello del Inscriptor

Fecha de Recepción: ____/____/____

Imprenta IPS - F. 00 055 024

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN PATRONAL

- Llenado en forma correcta del formulario de Declaración Jurada de Inscripción Patronal a un solo color de bolígrafo y con letras legibles, sin enmiendas y en 2 (dos) copias.
- Toda la documentación que acompaña a la declaración Jurada debe estar autenticada por escribanía.

PARA SOCIEDADES - CONSORCIOS - CONDOMINIOS - COOPERATIVAS

1. Fotocopia autenticada de la Constitución de la Sociedad
2. Fotocopia autenticada del Acta de la Última Asamblea
3. Fotocopia del RUC de la Empresa
4. Fotocopia de C.I. del Representante Legal
5. Sello de la Empresa
6. Constancia de la Inscripción en el RUC
7. Declaración Jurada del IMAGRO (Actividades ganaderas)

PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

1. Fotocopia de C.I. del Director/a - Representante Legal
2. Fotocopia de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura
3. Constancia de Inscripción en el RUC

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. Fotocopia del Estatuto Autenticado
2. Fotocopia del Acta de Asamblea
3. Fotocopia de C.I. del Representante Legal
4. Constancia de Inscripción en el RUC



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE APOORTE OBRERO PATRONAL
DECLARACIÓN JURADA DE MOVIMIENTOS DEL EMPLEADO

(1) TIPO DE MOVIMIENTO A) Entrada B) Salida C) Reposo D) Sanciones E) Permiso/Suspensión F) Judiciales

DATOS DE LA EMPRESA

(2) RAZÓN SOCIAL

(3) RUC (4) N° PATRONAL

DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR/A

(5) C.I.N° O EQUIVALENTE

(7) NOMBRES

(8) APELLIDOS

(9) FECHA NACIMIENTO Día Mes Año (10) LUGAR NACIMIENTO

(11) NACIONALIDAD (12) SEXO MASCULINO FEMENINO

(13) ESTADO CIVIL SOLTERO/A CASADO/A VIUDO/A DIVORCIADO/A SEPARADO/A CONCUBINATO

(14) DIRECCIÓN ACTUAL (15) CALLE PRINCIPAL (16) N° (17) CALLE TRANSVERSAL

(18) BARRIO (19) CIUDAD/DISTRITO (20) DEPARTAMENTO

(21) TELÉFONO PARTICULAR (22) TELÉF. LABORAL (23) CELULAR

(24) CORREO ELECTRÓNICO @ (25) OBSERV.

(26) TIPO DE SEGURO COTIZANTE ZAFRERO JORNALERO O A DESTAJO CHOFER CON ACC. INCONST. CHOFER DE OMNIBUS GANADERO TIPO A COTIZANTE GENERAL SEGURO DOMÉSTICO CHOFER COBRADOR MAGISTERIO PÚBLICO GANADERO TIPO B ESTIB. MARÍTIMO MENORES APRENDIZ GUARDA MAGISTERIO PRIVADO MIN. PÚBLICO

A) ENTRADA

(27) FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA Día Mes Año (28) OBSERV.

B) SALIDA

(29) FECHA DE SALIDA DE LA EMPRESA Día Mes Año (30) MOTIVO RENUNCIA DESPIDO JUBILACIÓN MUERTE OTROS

C) REPOSO DEL ASEGURADO

(31) FECHA INICIO Día Mes Año (32) FECHA FIN Día Mes Año (33) DURACIÓN Días

(34) N° EXPEDIENTE O N° DE RESOLUCIÓN (35) FECHA Día Mes Año (36) OBSERV.

D) JUSTIFICATIVO POR SANCIONES

(37) FECHA INICIO Día Mes Año (38) FECHA FIN Día Mes Año (39) DURACIÓN Días

(40) N° EXPEDIENTE M. DE JUSTICIA Y TRABAJO (41) FECHA Día Mes Año (42) OBSERV.

E) JUSTIFICATIVO POR PERMISOS/SUSPENSIÓN

(43) FECHA INICIO Día Mes Año (44) FECHA FIN Día Mes Año (45) DURACIÓN Días

(46) N° EXPEDIENTE M. DE JUSTICIA Y TRABAJO (47) FECHA Día Mes Año (48) OBSERV.

F) JUSTIFICATIVO JUDICIAL DEL ASEGURADO

(49) FECHA INICIO Día Mes Año (50) FECHA FIN Día Mes Año (51) DURACIÓN Días

(52) N° EXPED. (53) CARÁTULA EXPEDIENTE

(54) JUZGADO (55) TURNO CIVIL COMERCIAL LABORAL PENAL

(56) OBSERVACIONES

Por la presente, declaro Fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, de ser falsa, tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de libertad de hasta 5 años).

FECHA DE RECEPCIÓN EN I.P.S. Día Mes Año



DECLARACIÓN JURADA DE MOVIMIENTOS DEL EMPLEADO INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO CORRECTO DEL FORMULARIO

ARTÍCULO 3°: DL N° 1.860/50, modificado por LEY N° 427/73.

“ ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN DEL EMPLEADOR EN EL INSTITUTO A LA INICIACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN TAL CARÁCTER, COMO ASÍ MISMO, LA COMUNICACIÓN DE CUALQUIER DENOMINACIÓN O CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, DE DOMICILIO, DE CLASE DE ACTIVIDADES O DE CESE DE ACTIVIDAD, SEA ESTE TEMPORAL O DEFINITIVO, TODO ELLO CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO. LOS EMPLEADORES ESTÁN OBLIGADOS A COMUNICAR AL INSTITUTO LA ENTRADA DE SUS TRABAJADORES, A LA INICIACIÓN DE LAS TAREAS CONTRATADAS; IGUALMENTE, LA SALIDA DE LOS MISMOS...”

Formalidades

Este formulario deberá llenarse sin borrones, correctivos, enmiendas, interlineaciones, tachaduras ni notas al margen, con letra legible, imprenta y mayúsculas. La firma del empleador deberá ser similar a la estampada en la cédula de identidad. Una vez presentado el formulario no podrá realizarse ninguna modificación, salvo las establecidas por el Consejo de Administración. Todos los campos son obligatorios.

Plazos

- El plazo para la comunicación de entradas, salidas, permisos y sanciones es de 3 (tres) días hábiles para zonas urbanas y 10 para zonas rurales.
- El plazo para la comunicación de reposos es de 30 (treinta) días hábiles.
- El plazo para la comunicación de suspensiones y judiciales es de 90 días hábiles.
- En caso de existir diferencias entre la fecha del movimiento y la fecha de presentación, se considerará esta última.

Documentación Ad junta

En todos los casos fotocopia de cédula de identidad *legible y vigente* del representante legal.

Para registrar a trabajadores extranjeros se deberá adjuntar cédula de identidad del país de origen junto con el carnet de migraciones emitido por el Ministerio del Interior.

SALIDAS:

Adjuntar los siguientes documentos según cada caso:

Para renunciias adjuntar: Renuncia firmada por el trabajador otorgado ante un Escribano Público o de un representante de la Autoridad Administrativa del Trabajo, o del Secretario del tribunal del Trabajo del Juzgado en lo Laboral de turno o de 2 (dos) testigos del acto. La ausencia de este documento presumirá que la extinción de la relación laboral es de naturaleza involuntaria.

Para muerte: Certificado de defunción original o copia autenticada.

REPOSOS:

Adjuntar los siguientes documentos según cada caso:

- Certificado de reposo transcrito o emitido por el IPS cuando no se hubiera llenado el campo 34 o el mismo sea insuficiente.
- Resolución de jubilación por invalidez temporal o prórroga de reposo.
- Informe de solicitud de conformación de junta médica.

PERMISOS O SANCIONES:

Copia simple de la comunicación de la sanción o permiso realizada al Ministerio de Justicia y Trabajo.

SUSPENSIONES:

Resolución dictada por el Ministerio de Justicia y Trabajo.

JUDICIALES:

Copia de la carátula del expediente judicial o fiscal.

Agilice sus trámites, utilice el Sistema REI donde, desde cualquier conexión a Internet podrá comunicar entradas, permisos/suspensiones, reposos, sanciones o judiciales e inclusive abonar sus planillas.

PARA MAYOR INFORMACIÓN AL: (021) 448 356 , (021) 497 246 , (021) 450 976